



EXP-UNC:0057582/2018

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Pablo Darío Roque Martínez, por la cual renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber iniciado los trámites para acogerse al beneficio de la jubilación por invalidez;

que la ANSES ha solicitado se presente el cese de actividades para continuar con la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Martínez se desempeña en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Procesamiento de datos, de la Escuela de Archivología, con vencimiento en su designación el 26 de diciembre de 2018;

que la Vicedirectora de la Escuela de Archivología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones:

que en sesión de fecha del 27 de noviembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. PABLO DARÍO ROQUE MARTÍNEZ, Legajo 40801, al cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Procesamiento de Datos, de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 55

cpk

Prof LEANDRO INCHAUSPE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

LUN.G.